

7

Marzo/Abril

2008

la Tendencia
—revista de análisis político—

Director

Francisco Muñoz Jaramillo

Editor

Ángel Enrique Arias

Consejo Editorial

Jaime Arciniegas, Augusto Barrera
Jaime Breilh, Marena Briones, Carlos Castro
Galo Chiriboga, Eduardo Delgado
Julio Echeverría, Myriam Garcés
Luis Gómez, Ramiro González
Virgilio Hernández, Guillermo Landázuri
Luis Maldonado Lince, René Maugé
Paco Moncayo, René Morales
Melania Mora, Marco Navas
Gonzalo Ortiz, Nina Pacari
Andrés Páez, Alexis Ponce
Rafael Quintero, Eduardo Valencia
Andrés Vallejo, Raúl Vallejo
Gaitán Villavicencio

Coordinadora editorial

Raúl Borja, María Arboleda

Diseño y diagramación

Verónica Ávila / Activa Diseño Editorial

Fotografías

Archivo ILDIS
Activa

Auspicio

ILDIS - FES
Avenida República 500, Edificio Pucará
Teléfono: (593) 2 250 96 08
Quito - Ecuador

Edición y distribución

Editorial Tramasocial
Reina Victoria N21-141 y Robles
Edificio Proinco 11, piso 6, Oficina 6B
Teléfono: (593) 2 255 29 36
Quito - Ecuador
tramasocial@andinanet.net

Impresión

Gráficas Araujo
09 6012237

Los editores no comparten, necesariamente, las opiniones vertidas por los autores, ni estas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación, siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a la revista.

laTendencia
—revista de análisis político—

© de esta edición: cada autor
ISSN: 13902571
Marzo / Abril de 2008

Editorial

- 7 **El debate de la nueva Constitución**
Francisco Muñoz Jaramillo

Tema Central: Propuestas constitucionales

- 11 **El sentido de la refundación constitucional en tiempos de crisis**
Alberto Acosta
- 18 **Democratizar la democracia: el reto de la nueva Constitución**
Virgilio Hernández E.
- 25 **Los derechos laborales y sindicales en la nueva Constitución**
Guillermo Touma
- 31 **El mundo del trabajo y el cambio social**
Pedro de la Cruz
- 35 **La ruta hacia un nuevo desarrollo**
Pedro Morales
- 39 **El nuevo modelo político**
Gustavo Darquea
- 44 **Descentralización y ordenamiento territorial**
Fernando Cordero C.
- 49 **Políticas ambientales: los límites del desarrollismo y la plurinacionalidad**
Mónica Chuji
- 56 **El régimen de desarrollo en la nueva Constitución**
Norman Wray
- 60 **La ética en la nueva carta política**
Fernando Vega
- 65 **Participación ciudadana, democracia y buen vivir**
Betty Tola
- 70 **La Asamblea de Quito y la nueva Constitución**
Gonzalo Ortiz Crespo
- 77 **Desde Guayaquil, por la Patria**
Nila Velázquez

Procesos constitucionales de la región

- 81 **Bolivia, ¿en un punto de bifurcación?**
Pablo Stefanoni
- 86 **La Constitución de 1991 de Colombia**
Miguel Eduardo Cárdenas Rivera

Coyuntura

- 90 **La crisis diplomática entre Ecuador y Colombia**
Juan J. Paz y Miño
- 95 **Posibilidades y límites del gobierno de Correa**
Bayardo Tobar e Iván Fernández
- 101 **De la mitigación de la pobreza al desarrollo**
Fernando Carvajal Aguirre
- 106 **Ecuador: perspectiva económica para el 2008**
Luis Augusto Panchi
- 110 **La política energética y el medio ambiente**
Esperanza Martínez
- 114 **¿Quién lee a Sun Tzu?**
Juan Cuvi
- 119 **Entre la oposición o la desestabilización política en Ecuador**
Gaitán Villavicencio

Debate ideológico

- 124 **Las relaciones conflictivas entre la política y el derecho**
Fernando Tinajero
- 131 **Socialismo y sociedad del conocimiento**
Rodrigo Borja C.
- 136 **Reflexiones sobre el modelo que se está construyendo**
Marco Navas Alvear
- 144 **Partido Izquierda Democrática: crisis de descomposición**
Francisco Muñoz

EL MUNDO DEL TRABAJO Y EL CAMBIO SOCIAL

Pedro de la Cruz

Uno de los mayores cambios que registró el mundo las últimas décadas fue justamente el laboral. El triunfo del neoliberalismo significó un retroceso en las condiciones de trabajo de los sectores populares y una reformulación en las relaciones políticas entre las clases sociales. La desregulación económica fue el eje del proyecto conservador. Su apología al mercado buscaba no sólo debilitar a los estados del llamado Tercer Mundo, sino también apuntalar al capital financiero, a las empresas transnacionales y liberar a la acumulación del capital de todo control social, lo que generó una concentración –sin precedentes– de la riqueza y el poder. Así, los intereses de pocos fueron presentados como los de toda la sociedad.

Parte fundamental del proyecto neoliberal fue derrotar a las organizaciones populares, lograron modificar especialmente las condiciones de existencia de los sindicatos: produciéndose masivos niveles de desempleo en la sociedad, aplicando una política gubernamental represiva para aplastar huelgas e imponer una nueva legislación antisindical.

Desproletarización y subproletarización de los trabajadores

Aunque el trabajo se encuentra sufriendo una transformación, es claro que sigue siendo el ingrediente principal y central de la producción de riqueza. Aunque, como dice un importante sociólogo, se constata que “el mundo del trabajo vive múltiples procesos: de un lado, se verificó una

desproletarización del trabajo industrial, fabril, en los países del capitalismo avanzado. En otras palabras, hubo una disminución de la clase obrera industrial tradicional. Pero, de otro lado, paralelamente, ocurrió una significativa *subproletarización* del trabajo, consecuencia de las formas diversas del trabajo parcial, precario, tercerizado, subcontratado, vinculado a la economía informal, al sector de servicios, etc. Se comprobó entonces una significativa heterogeneización, fragmentación y complejización.”¹

Crisis de representación de los trabajadores

Las transformaciones del mundo del trabajo se reflejan claramente en la profunda crisis de los formatos tradicionales de representación política –los partidos políticos, los sindicatos, etc.– lo que plantea la necesidad de pensar en la renovación de sus formas organizativas. Existe, por parte de los sindicatos tradicionales, cierta imposibilidad de incorporar a los trabajadores que hoy son mayoría: los informales –precarios y flexibles– que están más expuestos a la intensificación de la explotación.

Cambios significativos como el fraccionamiento de las unidades productivas y su funcionamiento interconectado a redes internacionales, las nuevas formas de gestión y organización empresarial, el uso cada vez mayor de tecnologías para

¹ Para este ensayo nos basamos en las ideas expuestas en Ricardo Antunes, *Los Sentidos del Trabajo*. Ensayo sobre la afirmación y la negación del Trabajo, TEL, Buenos Aires, 2006.

un desplazamiento de la mano de obra, la atomización del trabajador, la inestabilidad y el manejo individual de las relaciones laborales, la reducción del Estado y la disminución de la burocracia, entre muchos otros, tomaron por sorpresa al sindicalismo ecuatoriano y le arrinconaron a posiciones gremialistas defensivas de las cuales hasta ahora no ha podido salir.

Lo distintivo del sindicalismo tradicional es su corporativismo, la reducción de su actividad —de su afiliación y de su gestión— a los empleados fijos, sin prestar atención al fenómeno de diferenciación interclase, siendo que las políticas de flexibilidad laboral apuntan a que la empresa pueda llamar a un asalariado solo cuando tiene necesidad de él y pagarle por las horas o las tareas que son directamente productivas.

De esta forma, la acción sindical se reduce a los centros de trabajo públicos y —en menor medida— privados, donde todavía son respetadas ciertas garantías sindicales, mientras la mayor parte de la clase trabajadora vive soportando abusos, paro, precariedad, relaciones de empleo informal o no remunerado. Estas condiciones han hecho a extensos sectores de trabajadores invisibles ante categorías estáticas.

Como ejemplo de lo afirmado tenemos la escasa importancia que se ha otorgado al desempleo dentro de los ambientes sindicales ecuatorianos, siendo este el punto que condensa al conjunto de contradicciones más importantes que atraviesan a la sociedad ecuatoriana. Es que la existencia de grandes segmentos de la población sin empleo, como un “ejército laboral de reserva”², transforma al trabajador en un rehén de las condiciones laborales impuestas, lo que repercute en la capacidad de organización de los sectores populares. Entonces, el desempleo

2 Algunos autores dada la magnitud de la exclusión en las zonas periféricas del sistema-mundo dudan incluso de la posibilidad de su reinserción en el proceso productivo, esto significaría que muchas personas ya no son sólo un ejército de reserva, sino un grupo humano excluido con el que no se establecen relaciones. Podría decirse entonces que incluso el ser explotado es hoy un privilegio.

tiene que verse como un mecanismo que *disciplina* al conjunto de la sociedad, pues todo el sistema de políticas públicas ha estado históricamente asociado al acceso al trabajo, que definía la capacidad de asumir la situación de la ciudadanía social en términos concretos.

A la desocupación hay que mirarla completa, lo que implica entender que el desempleo es el elemento más visible de un proceso más complejo de deterioro del conjunto de la estructura ocupacional. A la desocupación se la debe observar como una contraparte complementaria al fenómeno, donde un gran porcentaje de trabajadores desarrollan jornadas superiores a las ocho horas legales, es decir, la desocupación es la extensión de la jornada laboral sin contraprestación en materia de salario. Esto hace que aquel planteamiento “histórico” de la jornada laboral de ocho horas en vez de envejecer, rejuvenezca.

Otro elemento a tomarse en cuenta es que gran parte de los sectores empresariales ha independizado su suerte de la evolución de la economía local, desvinculándose del mercado interno y fortaleciendo su articulación a las redes internacionales del capital. Lo que nos deja como reto inmediato el pensar en cómo lograr estrategias para hacer viables políticas de redistribución de ingreso y conseguir, parafraseando a Eduardo Galeano, que los derechos de los trabajadores no sean un tema para los arqueólogos.

Asamblea Constituyente: espacio para el cambio

La Asamblea Constituyente de 1998 fue un reflejo de cómo la sociedad ecuatoriana se había rechazado. Aunque se lograron conquistas en torno al reconocimiento de importantes derechos sociales y colectivos, en dicha Asamblea primó una actitud política alimentada tanto por neoliberales como por posiciones etnocentristas de sectores del movimiento indígena, que desvinculaba la cuestión identitaria de la cuestión social. Fruto de ello fue que se dio uno de los mayores retrocesos en materia

de los derechos de los trabajadores, a lo que se suma el rol asignado al Estado.

Tras una década, el Ecuador se encuentra en otro escenario. La crisis del neoliberalismo y la resistencia popular permitieron generar un gobierno progresista con amplio respaldo popular. Al deseo de cambio de la población se suma ahora el liderazgo de Rafael Correa, que busca concretar esa transformación. El aplastante triunfo electoral de la propuesta de Acuerdo País significó una modificación de la correlación de fuerzas políticas: se configuró así una mayoría progresista cuyo deber es fijar nuevas reglas del pacto social.

El cambio en el país pasa por establecer los marcos institucionales del mundo laboral. Esto significa apuntalar una modificación de las relaciones entre el capital y el trabajo. Como lo dijo el Presidente Rafael Correa el 1 de Mayo de 2007: lo que busca este proyecto de transformación es la supremacía del trabajo sobre el capital, que todos los demás factores de la producción estén en función del trabajo humano y no al revés, como ha sido en el neoliberalismo. De otra parte, esta reformulación da una señal de cuál es el centro del nuevo modelo de desarrollo: el ser humano. Finalmente, el nuevo marco constitucional y el diseño del Estado dan pautas de cómo combatir la desigualdad.

Justamente, el eje de todo el proyecto es desplegar políticas redistributivas que combatan la pobreza y la desigualdad social, lo que significa alterar la distribución del ingreso a través de dos procesos: uno, fortaleciendo lo que se asigna en el proceso de producción a los trabajadores en su relación con el propietario de la empresa; y dos, a través de la intervención del Estado, de cómo éste captan ingresos tributarios y cómo los utiliza.

Las propuestas de Correa en el campo laboral

Una de las promesas de la campaña electoral de Rafael Correa fue terminar con la tercerización.

En el mismo discurso del 1 de mayo de 2007 el Presidente Correa manifestó: “Vamos a la Asamblea Constituyente, compatriotas, para que en la Constitución se garanticen los derechos laborales y toda tercerización sea ilegal, para parar la explotación de los trabajadores.”

La propuesta de Rafael Correa busca que todos los trabajadores estén amparados y no pierdan sus derechos a la estabilidad, la libre organización, la contratación colectiva, la seguridad social, entre otras. Busca que la relación jurídica laboral sea directa y bilateral, y se evite la discriminación por sexo, opción sexual, etnia, religión, clase social o cualquier otra condición.

La propuesta busca también una racionalización de las relaciones del sector público y sus servidores, lo que no significa retomar las propuestas de modernización conservadora que buscaba minar los derechos de los trabajadores y debilitar el Estado. Al contrario, bajo la intención de alcanzar la equidad dentro del Estado, se busca que todos sus trabajadores tengan las mismas condiciones en cualquier espacio, lo que significa entender que cuando ciertos segmentos tienen prerrogativas exclusivas que además afectan los intereses de la sociedad y el Estado, esos no son derechos sino privilegios.

Las reformas propuestas por el FUT

El día 24 de enero pasado, en un evento público en la Universidad Andina Simón Bolívar, en Quito, los miembros de la Mesa 6 de la Asamblea (Trabajo, Producción, Igualdad e Inclusión Social) nos reunimos con los representantes del Frente Unitario de Trabajadores (FUT) y otras organizaciones sindicales para recibir su propuesta en relación con los capítulos de lo laboral y de la seguridad social. Fue un evento sintomático de los cambios que el país atraviesa. Si en la Asamblea de 1998 la mayoría neoliberal ignoró y descalificó las ideas provenientes de los trabajadores, haciendo todo lo contrario a sus intereses, actualmente sus propuestas tienen un

peso determinante en las definiciones de la nueva Constitución.

El proyecto del FUT es un referente que ayuda a definir el sentido del trabajo en un proceso de cambio, es un aporte que consolida los principios que deben guiar las normas jurídicas, la comprensión de un Estado Social y Democrático de Derecho, a la vez que aclara las nociones de los derechos humanos, y amplía la naturaleza de la democracia hacia otros espacios sociales en donde hoy está ausente.

Si buscamos iniciar un proceso que nos permita abrir la transición para salir del neoliberalismo, es indispensable tomar en cuenta las propuestas que buscan romper con el avance de la mercantilización de la vida cotidiana, en donde todo es mercancía y está determinado por las fuerzas del mercado, por lo que terminan siendo las fuerzas del más poderoso, donde los seres humanos servimos si somos consumidores, de lo contrario somos grupos inviables.

El proyecto del FUT es un referente perfectible, incluso en su propio sentido, preservándose las metas propuestas. Aunque entendemos que algunos puntos tienen que ver más con una política salarial que con una propuesta constitucional, sería importante reflexionar sobre cómo ligar la capacidad adquisitiva de los salarios al desarrollo del mercado interno, cómo hacer que los reajustes salariales que las empresas no puedan promover se relacionen con acciones o participación de sus trabajadores, con alicientes fiscales a la generación de empleo, estableciéndose un seguro de empleo relacionado a la capacitación. También se deja sin explorar el impulso que el Estado debe dar a la propiedad y la gestión de los trabajadores a las empresas.

Ampliar la plataforma de los trabajadores

En relación a la seguridad social, creemos que hay que avanzar en reforzar el carácter universal de sus prestaciones, no solo vinculándole a la relación de dependencia. Esto significa reconocer a

los sectores laborales invisibilizados –como el del trabajo doméstico de las mujeres– y equilibrar el tratamiento a los diferentes sectores –trabajadores rurales, campesinos, autónomos, etc.– en general a la seguridad social a la familia, pero sobre todo destacar que un sistema de seguridad social debe estar más relacionado con el simple hecho de ser ciudadano.

Por otra parte, enfatizamos en que para la existencia de un sistema de seguridad social se debe avanzar en la coordinación interinstitucional dentro del Estado. Por ejemplo, en el campo de la salud, la coordinación entre el IESS y el Ministerio de Salud Pública.

No sólo debe apuntalarse la atención médica. Los sistemas más avanzados enfatizan en la prevención, el control y la atención primaria. La promoción de hábitos alimenticios sanos, agro ecológicos y baratos; también que sus proceso de producción sean respetuosos del ambiente y enriquecidos por las prácticas ancestrales, lo que es parte de la recuperación y el ejercicio de la soberanía de nuestro territorio, de nuestra población e incluso de nuestro cuerpo.

Para terminar, es importante insistir que la actual coyuntura política brinda una oportunidad única que no puede ser subestimada por las organizaciones campesinas, indígenas, populares y los sindicatos. El acompañar el proceso de cambio no solo requiere generar propuestas y movilizarse para concretarlas, exige también pasar de la autocrítica a la innovación.

Un sujeto social que promueva la transformación debe ser capaz de asumir modificaciones internas permanentes que le permita ser más leal a los ideales que promueve. Las organizaciones sindicales tienen una gran oportunidad para fortalecerse y recuperar su espacio en la sociedad, como también para dar un salto cualitativo que signifique proyectarse para ser un actor determinante en la transformación socialista que el país requiere en esta nueva era que vive la Patria. 